COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE 2016
10 DE NOVIEMBRE

## ACUERDO NÚMERO A16/2016

Con fundamento en el artículo 20 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, aún vigente en lo relativo a protección de datos personales (Artículo Cuarto Transitorio de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública), y en los Lineamientos Decimoséptimo y Decimoctavo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el DOF el 30 de septiembre de 2005, a solicitud de la Dirección General Adjunta de Administración con base en el oficio DGAA/190000/341/2016, el Comité de Transparencia aprobó la ***"Leyenda de Información de Protección de Datos Personales",*** la cual es aplicable sólo a los servidores públicos de BANOBRAS. Se instruye a la Unidad de Transparencia comunicar el presente acuerdo para su implementación.

Daniel Muñoz Díaz,
**Titular de la Unidad de Transparencia**

Octavio Mena Alarcón,
**Titular del Órgano Interno de Control**

Christian Pastrana Maciá,
**Director General Adjunto de Administración**